EN BS. AIRES PERON INAUGURO LA SEDE DE UNA FACULTAD

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — En un acto brillante, que contó con la presencia de las altas autoridades nacionales y universitarias, de delegaciones de profesores y alumnos de todo el país, representantes de las fuerzas armadas y numeroso público, fué inaugurado el nuevo y monumental edificio de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, sito en Avda. J. Figueroa Alcorta 2900.

En nombre de la comisión honoraria que tuvo a su cargo la dirección de las obras, habló el decano de la Facultad, haciendo entrega del edificio al rector de la Universidad Nacional de Buenos Aires. Seguidamente pronunció un discurso el subsecretario de Universidades en nombre del ministro de Educación. Luego el rector usó de la palabra para declarar inaugurada oficialmente la casa de estudios en su nuevo local.

A pedido de la concurrencia habló el presidente de la República, general Perón, quien en su breve exposición señaló:

"Solamente deseo decir muy breves palabras a la grandeza de esta obra que dejaría pequeña cualquiera fuese la expresión que consiguiera extraer de mis reflexiones.

"Deseo agradecer en nombre de la Nación, a todos aquellos que concibieron esta obra; a todos los que pusieron su afán infatigable en llevarla adelante; a los obreros que piedra sobre piedra, como se hacen las grandes obras, fueron levantando este edificio; a los técnicos que la dirigieron; a la comisión que luchó para llevarla a cabo; a los artistas, que la decoraron; y a todos los argentinos que en esta obra común de las personas estamos anhelando construir una Argentina más grande, más justa y más feliz, para legarla a los hijos y a los hijos de nuestros hijos.

"Que esta casa hecha más con nuestro corazón que con ninguna otra fuerza, sea el albergue del estudiantado argentino; que vean en ella el reflejo de nuestras aspiraciones por una Argentina mejor; que tomen la tea encendida en una mano y la bandera argentina en la otra para transportarla a lo largo del tiempo, soñando con verla grande, próspera, justa y feliz.

"Y para que esta casa, que hemos construído con el esfuerzo de todos los argentinos sin distinción de ninguna naturaleza, sirva para abrir la inteligencia e impulsar el alma hasta los destinos de todos, sin diferencias de ninguna clase, para que en el futuro de nuestra brillante democracia sirva para formar hombres de bien y hombres libres".

Rusia fué Acusada de Propagar un Sentimiento de Inseguridad

ARCE RETIRO SU PROPOSICION SOBRE EL VETO

El Orden

FRANQUEO A PAGAR Cuenta 331 — CORREO ARGENTINO — TARIFA REDUCIDA Concesión 1749

Año XXII. No 9143. Santa Fe, jueves 22 de setiembre de 1949 — REG. NAL. DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL No 312.114 (10 Pág.) Precio: $ 0.20

Se Procura Facilitar una Acción Armónica

NO CAMBIA LA OPINION DE LA REP. ARGENTINA

FLUSHING MEADOWS, 21 (ANS). — La petición en favor de la convocatoria de una conferencia especial para tratar de abolir el veto en el consejo de seguridad, que había sido presentada por Argentina, fué retirada hoy en el afán de que la cuarta asamblea general de la O.N.U. sea una "asamblea de paz".

El delegado argentino, doctor José Arce, anunció la decisión de su gobierno en una reunión de la comisión de iniciativas, que está integrada por representantes de catorce naciones.

Los miembros de la comisión, inclusive los representantes de las cinco grandes naciones, acusaron sorpresa ante la decisión argentina. Se esperaba que la propuesta para la celebración de la conferencia especial provocaría enconada oposición por parte de la delegación soviética y sus partidarios.

LA ACTITUD ARGENTINA

Arce aclaró que la actitud de su nación respecto al veto no había cambiado y que Argentina se reserva el derecho de solicitar la convocatoria de una conferencia para tratar de la reforma de la carta en "un momento más oportuno".

Expresó Arce: "El presidente Romulo ha expresado el deseo de que esta reunión pase a la historia como la asamblea de la paz. La reunión se ha inaugurado bajo los mejores auspicios a este respecto. El espíritu que se observa acusa una tendencia por parte de las naciones a tratar de llegar a un acuerdo más amplio dentro del marco de la carta.

"Argentina desea cooperar en todo cuanto pueda y asimismo desea que no se tornen más agudos los problemas políticos que [illegible]

[illegible] de una votación, los distintos asuntos que habrán de integrar el temario de la asamblea antes que se inicie formalmente el debate sobre los mismos.

CONCEPTOS DEL SEÑOR JOSE ARCE

FLUSHING MEADOWS, 21 (ANS). — Los delegados de la Unión Soviética a la cuarta asamblea general anual de la UN recibieron una sorpresa agradable cuando la Argentina anunció hoy que había desistido de insistir en que se convocase a la asamblea a reunión extraordinaria para enmendar la carta de la organización en el sentido de abolir la prerrogativa del veto en el consejo de seguridad.

El doctor José Arce, delegado permanente de la Argentina, declaró que su gobierno había desistido [illegible]

[illegible]

"EL TREBOL" ... asamblea.

El escrutinio de los catorce votos de la comisión arrojó los siguientes resultados: 11 votos a favor de la inclusión, 2 en contra y una abstención. Votaron en contra Rusia y Polonia.

El procedimiento de la O.N.U. prescribe que la comisión de iniciativas debe aprobar por medio [illegible]

En Quito Será Agasajada la Señora de Perón

Se Reunieron Ayer el Senado y el Gabinete

REUNIOSE EL PRESIDENTE CON LEGISLADORES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — La esposa del presidente de la Nación, señora María Eva Duarte de Perón, ha sido invitada a visitar la ciudad de Quito.

La invitación fué formulada por una comisión especial constituída en la capital ecuatoriana con la presidencia del alcalde de la ciudad.

Dice la invitación que "ella interpreta el querer del pueblo ecuatoriano, para que nos honre con su grata visita y reciba personalmente el homenaje y gratitud que le debemos a la "Primera Dama de América".

DELIBERO EL GABINETE NACIONAL

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — El primer magistrado presidió la sesión que esta mañana celebró el gabinete nacional. Participaron de la misma el vicepresidente de la Nación, Dr. Quijano, y los ministros del Poder Ejecutivo, con excepción de los titulares de Justicia y de Defensa Nacional e interino de Ejército, en cuya representación concurrieron los respectivos subsecretarios [illegible]

[illegible] con el presidente de la Nación los miembros de la delegación comercial yugoeslava.

A mediodía, en la residencia presidencial de Olivos, fué servido un almuerzo al que asistieron el general Perón, su esposa, y el ministro de Educación, participando de ella un grupo de estudiantes.

VENCE EL PLAZO PARA EL ENROLAMIENTO FEMENINO

[illegible]

FALLECIO UN CIENTIFICO

[illegible]

DESCUBREN FALSIFICACION

[illegible]

DELIBERO EL SENADO

[illegible]

... expresando que vería con agrado la expropiación de latifundios en Salta para entregar la tierra a auténticos trabajadores del campo y aprobó un proyecto de reformas al estatuto de la Policía Federal.

Posteriormente se autorizó al P. E. a invertir un millón 700.000 pesos para abonar a la Sociedad de las Naciones el saldo de las cuotas de 1940 a 1946. Luego aprobó otro proyecto ratificando el convenio Interamericano de Sanidad Vegetal, y el establecimiento de relaciones con el Estado de Israel. También aprobó una iniciativa que modifica algunos artículos del Código Penal y, finalmente, tuvo sanción favorable el convenio de pago entre Argentina y Brasil, levantándose de inmediato la sesión.



Una de las visitadoras de la Fundación Ayuda Social "María Eva Duarte de Perón" distribuyendo elementos de auxilio, recientemente enviados por vía aérea y por orden de la esposa del primer magistrado. La nota gráfica fué obtenida en Pelileo, uno de los lugares que mayores estragos sufrió por efecto del terremoto que azotó al Ecuador.

Una Provincia China se Pasó a los "Rojos"

SE APODERAN DE LA NAVE INSIGNIA DE CHIANG

HONG KONG, 21 (ANS). — Se informa que los jefes chinos de la gran provincia mongólica de Sulyuan se rebelaron contra el régimen nacionalista y entregaron la provincia a los comunistas. Agrégase que el destructor "Changchih" de 1.350 toneladas, nave insignia de la flota nacionalista que bloqueara los puertos de China al sur de Shanghai, ha sido entregado también a los comunistas por la tripulación amotinada.

La agencia nacionalista Central News comunica que se está luchando en gran escala en torno a la ciudad portuaria de Amoy, que es un lugar de tránsito a Formosa en la provincia de Fukien. Se indica que la ciudad ha sido rodeada.

MENSAJE A MAO

El general Tung Chi Wu, gobernador de Sulyuan, y otros 35 dirigentes, habrían enviado un mensaje a Mao Tse Tung prometiendo la lealtad de su provincia a los rojos. Se considera que [illegible]

... bajo cubierta antes de que la tripulación comunista enfilara el barco hacia Shanghai. El "Changchih" fué construído por los japoneses y los nacionalistas se habían apropiado del buque después de la guerra.

Precios en Mercados

BUENA COTIZACION

[illegible]

CESE DE AUTORIZACIONES

[illegible]

... Argentina de Navegación Dodero S.A.; Río de la Plata S.A. de Navegación de Ultramar; de Navegación Fluvial Argentina S.A.

Enérgicos Conceptos Emitió el Sr. Acheson

HIZO UN LLAMADO AL DELEGADO VISHINSKY

FLUSHING MEADOWS, 21 (ANS). — El secretario de Estado de Estados Unidos, Dean Acheson, censuró hoy a Rusia por propagar por el mundo "un profundo sentimiento de inseguridad" y pidió al ministro del exterior del Soviet, Andrei Vishinsky, que uniera sus esfuerzos a los que vienen realizándose con miras a solucionar la situación prevaleciente en los Balcanes.

Hablando por primera vez ante la asamblea general de las Naciones Unidas en su capacidad de secretario de Estado, Acheson observó que las políticas amenazantes de un "pequeño grupo" de naciones hicieron necesaria la concertación del pacto del Atlántico. Agregó, sin embargo, que el problema de la seguridad "no puede ser resuelto sino sobre una base universal y por intermedio de las Naciones Unidas".

FUTURO PROCEDIMIENTO A SEGUIR POR LA UNION

Acheson señaló claramente que los Estados Unidos dejarán en lo futuro de depender en la concertación de alianzas regionales y depositarán su confianza en los procedimientos prescriptos en la Carta de las Naciones Unidas para velar por el mantenimiento de la paz. De acuerdo con lo expuesto, el pacto del Atlántico constituye [illegible]

[illegible]

EL CONTROL DE LA ENERGIA ATOMICA

[illegible]

LA BATALLA ENTRE RUSIA Y YUGOSLAVIA

[illegible] ... cualquier propuesta que hiciera Vishinsky en tal sentido. Empero, es posible que los cancilleres de las cuatro grandes potencias consideren la próxima semana el informe rendido por sus suplentes acerca del tratado de paz con Austria y en tal caso quedaría pos- [illegible]

... miento de una paz duradera".

"EL TREBOL" BUSCARA EL DESQUITE CONTRA "HURRICANES": POSTERGO SU REGRESO

NUEVA YORK, 21 (ANS). — El equipo argentino de polo "El Trébol" ha decidido postergar su regreso a la Argentina en busca de una nueva oportunidad de batirse con los "Hurricanes" que el domingo pasado derrotaron a sus visitantes en la final del campeonato abierto de los Estados Unidos.

"El Trébol" ha entrado a participar en el "Monty Waterbury Tournament" que se juega sobre una base de handicap tomándose en cuenta el total de los goles correspondientes a los jugadores de cada equipo.

La copa por ese torneo se iba a disputar el domingo entre el equipo de Bostwick Field y los Hurricanes, pero se ha alterado el programa para dar cabida a los argentinos.

"El Trébol" pasará en consecuencia a jugar mañana contra Bostwick Field y si triunfa el domingo se enfrentará nuevamente con los Hurricanes.

Esto ha hecho que El Trébol posponga hasta la semana próxima su regreso a la Argentina, hacia donde proyectaban salir el viernes. No se ha determinado el handicap con que el equipo argentino entrará mañana al campo. Por otra parte, los Hurricanes —Sheerin, Cavanagh, Smith y Sanford— tienen un total de veintiocho goles.

El total de Bostwick Field es de veinticinco.

Mientras, la Asociación de Polo informa que Cavanagh, que el domingo jugara por los Hurricanes, jugará por la Argentina en el campeonato mundial del mes próximo en Buenos Aires.

El equipo de polo norteamericano que irá a Buenos Aires está siendo seleccionado por el comité de torneos de la Asociación de Polo, que está considerando los nombres de los jugadores que están en condiciones de hacer el viaje. Se estima que el anuncio de su selección será hecho dentro de pocos días.

Auspician un Torneo Nacional de Futbol

BUENOS AIRES, 21. (ANS) — Aun cuando no se suministró información, ha trascendido que algunos clubes grandes auspician la realización de un gran campeonato de futbol, que se jugaría durante la temporada veraniega en esta capital y en varias ciudades del interior.

Participarían en el certamen ocho entidades de la. división de esta capital; Rosario; Santa Fe; Bahía Blanca; Córdoba; Tucumán y Mendoza.

NO SERIA APROBADO EL PROYECTO DE LA COMISION BICAMERAL SOBRE LOCACIONES

BUENOS AIRES, 21 (ANS). — En su sesión de tablas de esta tarde, la Cámara de Diputados de la Nación, rindió homenaje a Chile, con motivo del aniversario de su independencia.

El señor Santander planteó una cuestión de privilegio que fué girada a la comisión de Asuntos Constitucionales, que deberá considerar también otra cuestión similar planteada por el diputado Filippo con referencia a palabras pronunciadas por el señor Uranga en un mitin radical en Pergamino.

A continuación prosiguió tratándose el proyecto de designación de una comisión redactora del Código del Niño, pero venció el plazo sin que se agotase el debate. Igual ocurrió con la consideración del plan de labor que propicia el señor Miel Asquia. Se aprobó en cambio una moción tendiente a invitar al Senado para la designación de una comisión integrada por cinco diputados y dos senadores para estudiar y proyectar antes del término del actual período ordinario, una legislación sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales.

La Cámara resolvió luego constituirse en comisión y proseguir la consideración de las reformas a la ley orgánica de Obras Sanitarias de la Nación. El proyecto fué aprobado en general y hasta el artículo 9º en particular, levantándose luego la sesión.

De acuerdo con versiones recogidas en esferas parlamentarias, el despacho producido por la comisión bicameral sobre el régimen de locaciones y desalojos no será sancionado por el Congreso.

Las Cámaras, en cambio, resolverían prorrogar hasta el 30 de setiembre de 1950 el régimen de desalojos y alquileres, a fin de realizar en su oportunidad un examen más detenido para resolver el problema.

¡ES UN PELIGRO PARA LA SALUD PUBLICA!

Pleno Centro: 4 de Enero Casi Esquina 3 de Febrero

ES UN REFUGIO DE "CROTOS" Y DE ROEDORES

En el deseo de evitar que por falta de conocimiento de las autoridades provinciales y municipales, subsistan situaciones que son un peligro para la salud pública, vamos a ocuparnos hoy de lo que ocurre en la finca de calle 4 de Enero entre 3 de Febrero y Amenábar, casi esquina 3 de Febrero, en pleno centro de nuestra ciudad, a escasos metros de la Legislatura.

Existen allí unos terrenos baldíos y unas casas de antigua construcción, ocupada solamente una que da sobre la esquina de 4 de Enero y 3 de Febrero, por un negocio de ...quería. Por la segunda calle de las nombradas, hay solamente baldíos, pero por 4 de Enero, quedan dos "taperas" bastantes derruidas que si bien tienen puertas con candados, le faltan los vidrios y, por allí, entran cuantos quieren a esas "mansiones" de otros tiempos.

Un hombre anciano, sin hogar, uno de los tantos pordioseros que deambulan por nuestra ciudad, —sería para más desgracia—, ha encontrado muy cómodo, para sus escasas aspiraciones, esa "tapera" y allí sentó sus reales, desde hace un tiempo.

Nos resulta un poco difícil explicar qué ocurre en esa pocilga, albergue de ese "croto" y de un sin fin de roedores.

La verdad es que nuestras autoridades deben tomar inmediatamente medidas, a fin de evitar que ese anciano continúe siendo un foco infeccioso, ordenándose su reclusión en alguno de los establecimientos hospitalarios de la ciudad y haciéndose desinfectar esas ruinas, eliminando a la vez a los roedores que allí pululan. Los vecinos del lugar lo agradecerán.




En primer término, frente de la finca de calle 4 de Enero, casi esquina 3 de Febrero, donde pueden verse las puertas sin postigos, por donde entra el "croto" que allí fijó su domicilio. En la otra nota se ve una de las habitaciones, bajo cuyo piso hay numerosas cuevas de roedores, con el consiguiente peligro para los vecinos.

Piden la venta libre de soda en Santa Fe

El Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe, ha dirigido una nota al Subsecretario de Hacienda de la Provincia, ratificando la posición expuesta en oportunidad de la visita hecha a dicho funcionario por parte de las autoridades de la entidad de referencia.

Fundando las aspiraciones, expresan en la nota aludida, lo siguiente:

1o.: Modificación del decreto estableciéndose nuevos precios. Permitir un margen más remunerador. 2o.: Modificar el sistema de fijar precios para la venta de dos sifones. Que sean por una sola unidad. 3o.: Propender a la liberación de los precios. La soda es un artículo admirable para que quede sujeto a las leyes de la oferta y demanda, y que sea la competencia la que determine los precios de venta al público consumidor. Existe materia prima en abundancia y numerosas fábricas de soda. Ello hace a nuestra modesta manera de ver, este problema innecesario, la intervención del Estado fijando precios. Ellos alcanzarán el nivel propio por la competencia y los beneficios de ella, la aprobación de los consumidores, que por otra parte, es el único fin de la intervención del Estado.

Como razones para fundar el pedido se habían dado: Que los precios de ventas no alcanzan a rescindir de los costos necesarios para venderlos como debe venderse, helados; que la venta de 2 sifones a $ 0.35, equivale a decir que los almaceneros ganan en un cajón de soda, la suma de pesos 0.30, y debe tenerse en cuenta, que debe entregarse fría, los riesgos del trabajo, el costo de los envases etc. También debe tenerse en cuenta el valor de los medios de refrigeración heladera, y si es eléctrica, sus costos; si es a hielo, el costo del mismo. En una palabra, debe de inmediato modificarse y propiciamos en el sentido de la libre venta. Ella será beneficiosa para todos los consumidores.

Distribución gratuita de semillas forestales

El Ministerio de Agricultura y Ganadería distribuirá gratuitamente, a los interesados que la soliciten semillas forestales, con sus correspondientes instrucciones de siembra. Ello se efectúa en prosecución de la obra de forestación y reforestación, iniciada en el país hace años, cuya intensificación se procura como consecuencia del nuevo plan de fomento forestal que se está llevando a cabo.

Los pedidos deberán formularse por carta a la Administración Nacional de Bosques, Arcuénaga número 1244, Capital Federal.



Un redactor de EL ORDEN estuvo ayer en la finca de calle 4 de Enero, cuyo deficiente estado reclama la intervención de las autoridades santafesinas. En esta nota, además del redactor, se ve al "inquilino" que ocupa esa poco confortable propiedad, que debe ser demolida, sin dilación.

Plan de construcciones de vivienda en Santa Fe

De conformidad con lo que ya hemos informado en otras ediciones, el Poder Ejecutivo de la Provincia lleva adelante el plan de trabajos públicos.

Un nuevo decreto se ha dictado por el que se dispone que la Dirección General de Arquitectura proceda a efectuar un concurso-licitación de grupos de viviendas del tipo mínimo en nuestra ciudad y en las localidades de San Justo y Cañada de Gómez como así para la construcción de grupos de veinte viviendas del mismo tipo en Venado Tuerto.

Altura de los ríos

Telecomunicaciones ha informado de ayer que la altura de los ríos era el siguiente: Corriente 0.79; Itá Ibaté 0.23 bajo cero; Ituzaingó 0.24; Posadas 0.25 bajo cero; Bermejo 1.94; Formosa sin aviso; Iguazú 0.24, bajo cero.

Aplicaron multas por agio y especulación

Llevando adelante la campaña contra los que burlan la ley que reprime el Agio y la Especulación, el P. E. de la Provincia, por decretos originados en el Ministerio de Hacienda y Economía aplicó multas a los siguientes comerciantes:

Rosario. — Ant. Nasro: $ 500; ...bato y Arce, café: $ 300; Abraham Isidro, café y bar, $ 250; Salvador Lorenzo Raffo, id. id., pesos 200; Alvaro Minaili, fonda: $ 200; Rogelio García, almacén: $ 200; Pedro Bonifacio Alles, restaurant y bar: $ 150; Eugenio ...etti, id. id.: $ 150; Miguel ...atani, id. id.: $ 100; Emilio ...ar Goda, almacén: $ 100.

Santa Fe. — Elelvino Vega, almacén (calle Güemes 3000): pesos 400; José Martín, id. (Mitre ...0): $ 200 y Catalina C. de Pi..., id. (B. del Carril 1934), pesos 150.

Laguna Paiva. — Luis Dailia, almacén: $ 150.

Actividad en la Fac. de H. y Medicina Preventiva

Se viene desarrollando en la Facultad de Higiene y Medicina Preventiva el curso intensivo dedicado a los alumnos médicos de la Escuela de Higiene de la Universidad de Tucumán, quienes cumplieron en el día de hoy una nueva jornada de sus actividades con el siguiente horario:

De 8 a 10: Higiene Materno-Infantil. En la Maternidad del Hospital Iturraspe.

De 10.30 a 12.30: Tisiología. En el Centro Antituberculoso.

De 14 a 16: Microbiología, en el Laboratorio de la Cátedra del profesor Italo Peragallo.

De 17 a 19: Higiene Industrial, en la Universidad Nac. del Litoral, cátedra del Dr. Enrique J. M. ...arrá.

De 19 a 21: Administración Sanitaria, cátedra del profesor Juan ...roder, en la Universidad.

Mañana realizarán las siguientes actividades:

A las 8 horas: Higiene Materno-Infantil en el Hospital de Niños "María Eva Duarte de Perón".

A las 10.30: Epidemiología de Tuberculosis. Centro Antituberculoso, cátedra del profesor Lorenzo A. García.

A las 16.30: Visita al Instituto ...matológico.

A las 18: Higiene Industrial. Laboratorio de Microbiología.

Se reúne esta tarde la asamblea legislativa

Esta tarde, a las 16, se reunirá la asamblea legislativa. Procederá a considerar los pliegos de acuerdo solicitados por el P. Ejecutivo, para la designación de Fiscal de Estado, jueces de la Corte Suprema de Justicia, Contador General y Subcontador general de la Provincia e Intendentes Municipales de Rosario, Cañada de Gómez, Casilda, Esperanza, Reconquista, Rufino y V. Tuerto.

Fué revocado un auto de sobreseimiento, ayer

Hace ya largo tiempo fué iniciado un proceso contra el ex jefe de Policía del Departamento San Javier, Mario Aste, por una serie de hechos delictuosos que le inculpaban haber cometido durante el desempeño de sus funciones.

Fué procesado por el delito de malversación de caudales públicos. El proceso continuó su trámite hasta que el día 22 de junio del corriente año el juez de Instrucción dictó auto de sobreseimiento a favor del nombrado Mario Aste elevando los antecedentes a la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, que se ha pronunciado ayer revocando el auto de sobreseimiento. Establece el alto Tribunal que atento a la naturaleza de los hechos imputados, la acción criminal no se encontrará prescripta.

NUMEROSOS PROYECTOS APROBO AYER DIPUTADOS

A las 17.30 horas del día de ayer inició su sesión la Cámara de Diputados bajo la presidencia del titular, señor Cevallo.

Por secretaría se dió entrada a numerosos asuntos que fueron destinados a las comisiones respectivas.

REPARACION DE UN CAMINO

Sobre tablas fué considerado el proyecto de comunicación del diputado radical Damiani, solicitando que el Poder Ejecutivo entregue a la Comisión de Fomento de Fives Lille, departamento San Justo, incluído en el decreto 3151, fondos destinados a la reparación del camino La Camila. Lo informó el autor, dando a conocer que el contratista había paralizado los trabajos por falta de pago. Se votó y se aprobó.

EL PERSONAL

El diputado doctor Robledo, del sector peronista, solicitó que fueran considerados todos los despachos. Se hace una deliberación y se aprueba la moción. Pero, en el curso de estas deliberaciones, la bancada radical se refiere a remociones del personal de la Cámara. El Dr. Weidmann señaló que había cesantías. Ante esto, la presidencia da informes. Se hacen deliberaciones, ante lo cual el Dr. Robledo mociona en el sentido de que se remitan a la comisión de Peticiones y Poderes todos los antecedentes relacionados con la remoción del personal, lo que es aprobado.

ESTATUTO Y ESCALAFON

Seguidamente el diputado Lambruschini informó el despacho de la comisión de Legislación Social, de estatuto y escalafón para el personal de la provincia, llegado en revisión del Senado. Señaló que se trataba de un instrumento legal necesario. Explicó lo que era el proyecto para dedicarse a las remuneraciones que se establecen en el artículo cuarto, acerca de lo cual dió antecedentes para después afirmar la justicia que el proyecto encerraba, explicando después las modificaciones de los artículos 1o., 03, en su apartado cuarto; el 9o. y el 10o., haciendo notar que en el 9o. se modificaba en el sentido de que el Poder Ejecutivo establecerá para los agentes civiles las indemnizaciones por pre-aviso y despido. Finalizó que con este instrumento legal se favorece al empleado público, solicitando que el despacho fuera aprobado. El diputado radical, en nombre de su bancada, apoyó el proyecto después de hacer algunas consideraciones en las que anunció que su sector pediría algunas modificaciones. Se votó en general y se aprobó.

En particular, el artículo 1o. es discutido y aprobado con la modificación, lo mismo el 2o., y en el tercero, apartado cuarto, el diputado radical Dr. Weidmann mocionó para que se mantenga cual lo sancionó el Senado. Esto fué aceptado y aprobado.

Al ser considerado el artículo 4o., que se refiere a las remuneraciones totales que gozará el empleado o funcionario y compensaciones, en el inciso F. se suprimieron las palabras "legítimos o ilegítimos", quedando así: "Finalice la compensación por cargas de familia, esposa e hijos". Lo mismo se modificó el inciso R. del artículo 4o., quedando establecido que "la compensación por mayor costo de la vida lo es en relación a la residencia del agente que ejercite la función".

En el artículo 5o., que faculta al Poder Ejecutivo para establecer las remuneraciones de que habla la fórmula de índice y coeficientes, solicitó se modifique y esa facultad se le otorgue a un consejo en que estarán representados los agentes civiles. Explica el alcance del artículo el diputado Lambruschini, ante lo cual habla nuevamente Weidmann, y se generalizado el debate, el diputado Brovelli solicitó sea aprobado tal cual estaba; Weidmann expresó que será una ley en el vacío, mientras el Dr. Robledo declaró que no era así y que el proyecto señalaba al P. Ejecutivo lo que debe hacer, y no será, dijo el Estado juez en este pleito, dando antecedentes y apoyando el despacho tal cual estaba. Cerrado el debate a moción del diputado Pinto, se votó el artículo 5o., se aprobó tal cual se había despachado, con el voto en contra del sector radical. El artículo 6o. se aprobó con una modificación, de que los sueldos hasta mil pesos no se podrán rebajar. A las 19.10 horas quedó totalmente aprobado el despacho, que consta de 14 artículos.

PROYECTOS APROBADOS

Se consideró el proyecto de comunicación del diputado Robledo, sobre cumplimiento a la ley 3506, que acuerda un subsidio de 10.000 pesos a la señora María J. L. de Masjoan. Informado, se aprobó.

—Se trató el proyecto de comunicación del diputado Amadeo, solicitando del P. Ejecutivo que al estructurar el presupuesto para 1950, contemple la posibilidad de transferir a la provincia el Hospital de Beneficencia "Ricardo Aldao", de Calchaquí. Lo informó Rinaldi, y amplió el doctor Amadeo, en una extensa exposición, aprobándose.

Se trató otro proyecto de comunicación del diputado Canullo solicitando que el P. E. incluya una partida de $ 30.000 para la ampliación de la Escuela Ovidio Lagos, de Elisa; otro solicitando que el P. E. disponga con urgencia la compra de un edificio para el Dispensario de Las Parejas; otro del diputado Damiani para que el P.E. arbitre los medios necesarios para dotar al Hospital Rural de Cayastacito de un motor de energía eléctrica; otro proyecto de comunicación de los diputados Galano y Vacilievich, solicitando que el P. E. modifique el alcance del decreto 3443 en el sentido de beneficiar a los empleados de policía de toda la Provincia. Informados todos estos proyectos fueron aprobados.

CONVENIOS DE TRABAJO

Cerca de las 19.30 el diputado Pallanza, en el proyecto de ley que declara comprendido dentro del nuevo convenio de trabajo al personal de correctores del Boletín de la Imprenta de la Provincia. El despacho fué aprobado.

CREACION DE GRADO

Seguidamente fué considerado el proyecto de comunicación del diputado Amadeo solicitando que el P. E. disponga para el próximo año lectivo de 1950 la creación del 6o. grado en la Escuela 447 de Garabato, Dpto. Vera. Fué aprobado.

ESCUELA FABRICA

Después fué considerado el proyecto de comunicación del diputado Canullo solicitando del Gobierno proceda con carácter urgente a la habilitación de una escuela fábrica en Armstrong, Dpto. Belgrano. Se aprobó.

LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR

Cerca de las 20 fué considerado el proyecto de comunicación del diputado Lambruschini por el que solicita del P. E. contemple al proyectar el presupuesto para el año 1950 de incluir a todos los profesionales del arte de curar que prestan servicios "ad honorem" en las reparticiones públicas de la Provincia. Fué aprobado sin observación.

NUEVO PROYECTO

El diputado Robledo solicitó que en la próxima sesión fuera tratado el proyecto de ley del P. E. que grava con tres centavos el kilowatio de luz con o sin despacho, a lo que se opuso el representante radical Alvarez solicitando se postergara por dos días más para el estudio, al insistir Robledo se hace un debate y se vota la moción de Robledo y se aprobó.

Acto seguido fué levantada la sesión hasta las 21.30.

LA SESION DE LA NOCHE

La sesión de Diputados de anoche se inició a las 22.10 bajo la presidencia de su titular. Seguidamente se dió lectura a diversos asuntos y a moción del diputado Pallanza fué considerado el proyecto de ley del que es autor el nombrado con su colega Rinaldi, por el que se instituye el Día de la Tradición en toda la Provincia, el 10 de noviembre de cada año.

Lo informó ampliamente el señor Pallanza destacando que se rendía justiciero homenaje al criollo y se fijaba ese día porque coincidía con el natalicio de José Hernández, el autor de "Martín Fierro". Habló luego extensamente el diputado Alvarez, del sector radical apoyando el despacho y haciendo el elogio del criollo, del nativo y del gaucho.

De inmediato se votó, aprobándose en general y en particular y, acto seguido, se levantó la sesión por no haber más asuntos que tratar.

METEOROLOGICAS

Se registró ayer un ascenso de temperatura, reinando tiempo bueno. La máxima, de acuerdo con los datos del Colegio de la Inmaculada Concepción fué de 28 grados. La mínima 13 grados con 5 décimas. El barómetro marcó 762.80. La dirección el viento nor te con una velocidad de 10 kilómetros por hora. La humedad relativa 47 por ciento.

PRONOSTICO PARA HOY

El Observatorio Meteorológico de la Capital Federal pronostica para hoy el siguiente estado del tiempo: Bueno, temperatura en continuo ascenso.

Informaciones de los Tribunales

JUICIOS CIVILES

Sentencia de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Irigoyen: En el juicio Juan T. Combetto contra R. E. C., sobre indemnización por despido, se confirma la sentencia que hace lugar a la demanda y condena a la demandada a pagar la suma de pesos 4.967 con 25 centavos, con costas.

Sentencias de la Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial, secretaría Espino: En el juicio sobre alimentos y expensas seguido por M. B. de S. contra A. A. S., se confirma la sentencia recurrida, con costas.

—En el juicio Dante Masella contra A. M. S., sobre cobro de pesos, se confirma la sentencia que manda llevar adelante la ejecución, con costas.

—En el juicio Tiburcio Tolosa contra A. L. B., sobre indemnización, se confirma la sentencia que no hace lugar a la demanda, con costas.

—En el juicio Noemí M. de Lenes contra E. P. de L., sobre exclusión de bienes en el sucesorio de C. M. L., se confirma en todas sus partes que no hace lugar a la demanda por inclusión de bienes entablada.

PROCESO FALLADO

Sentencias de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal, secretaría del Dr. Avilés: En el proceso contra Florencio Ismael Córdoba y Andrés Leoncio Galeano, violación, se confirma la sentencia que los absuelve de culpa y cargo.

—En el proceso contra Miguel Pollazio, hurto, se tiene por desistido al Fiscal y firme la sentencia que lo absuelve de culpa y cargo.

SE DICTO AUTO DE PRISION A UN HOMICIDA

El juez de instrucción Dr. Julio Vera Candioti dictó resolución en el sumario instruído a raíz del hecho de sangre ocurrido el 3 del corriente en Luciano Torrent entre 12 de Noviembre y las vías del F. C. en el que fueran protagonistas Cándido Faustino Garro, de 21 años, y Cosme Nogueras, de 21 años.

Como es de público conocimiento Garro fué encontrado sin vida en un baldío existente entre las calles arriba mencionadas, el 10 del corriente y horas después las autoridades policiales de La Capital lograron arrestar a Nogueras, que resultó ser el autor de la muerte de aquél en circunstancias ya conocidas.

El juez, después de realizar un detenido estudio sobre las permanencias del hecho y todos los antecedentes reunidos al efecto, dicta auto de prisión contra Nogueras por encontrarse éste comprendido dentro de las causales del artículo 79 del Código Penal.

JUICIOS CIVILES

Juzgado en lo civil y comercial de la 1a. nominación, Dr. Mayol, secretaría Giussani. —En el juicio sobre cobro de pesos promovido por Eugenio Lefebre contra B. y G. I., no se hizo lugar a la demanda deducida.

Juzgado 2a. nominación, 2a. secretaría. —En el juicio de indemnización por falta de preaviso y otros rubros iniciado por Mónica María Esquivel de Gigli contra J. C. (h), venido en apelación desde el Juzgado de Paz Letrado de la 1a sección, se confirmó la sentencia en recurso que hacía lugar a la demanda.

Juzgado de la 4a. nominación, 2a. secretaría. —En el juicio entablado por Eduardo Roque Fabre contra Corp. Ltda. de S. J., sobre indemnización por despido, se hizo lugar parcialmente la demanda ya que se hizo lugar a la misma en cuanto al pago de cuatro meses de sueldo, al tenerse por aceptado el allanamiento formulado por la demandada. También se hizo lugar con respecto al cobro de sueldo anual complementario, rechazándose en lo referente al cobro de indemnización por falta de preaviso y despido. La demandada deberá pagar en total al actor, dentro del plazo de cinco días, la suma de $ 888; las costas en un 80 por ciento a cargo del actor y el 20 por ciento restante a la demandada. —Dispónese la inscripción de la declaratoria de herederos de A. T. Biagioni de Saballini; Angela M. Cañaría de Amatti; Victorio Albini y de doña Dolores Rosalía de Magris. —En el juicio sobre divorcio de Catalina Penzo de Vitelli contra Rafael Vitelli, por la justicia se considerará la demanda de D. de V., se hizo lugar a la acción entablada.

SE TRABAJA YA EN LA REORGANIZACION

EN LA INTERVENCION

Otro día de mucha actividad fué el de ayer en la sede de la Intervención del Partido Peronista de la Provincia de Santa Fe.

El secretario general, profesor Floreal A. Conte, concurrió temprano. Después de resolver diversos asuntos que se relacionan con la labor que se está cumpliendo, atendió a numerosas delegaciones de la ciudad y distritos de La Capital, como también a varias de departamentos del interior.

LA REORGANIZACION

Se ha venido trabajando en forma intensa en todo lo que se refiere con la reorganización partidaria. Se está dando término a la actualización y ordenamiento del fichero general partidario de toda la provincia, labor ésta que está bajo la dirección de José Lunelli.

—El delegado organizador del departamento Las Colonias, don Rafael E. Amatti, no asumió sus funciones ayer, como se había anunciado. Ha informado a las autoridades departamentales y distritos del Partido Peronista, como así a las entidades gremiales, que llegará a la ciudad de Esperanza el día 24 del corriente a las 16 horas para asumir sus funciones.

—El delegado organizador del departamento La Capital, secretario general de la Intervención, profesor Conte, ha iniciado sus funciones. Atendió ayer en el local de la ex Junta departamental.

EN EL DEPARTAMENTO SAN MARTIN

Ayer se ha hecho cargo de sus funciones, en el departamento San Martín, el Delegado Organizador señor Fernando Estrada, quien fué recibido por delegaciones, iniciando sus tareas.

Declaran la Huelga en Principio, Tranviarios

COMUNICADO DEL SINDICATO DE LUZ Y FUERZA

Con pedido de publicación, el Sindicato Luz y Fuerza de Santa Fe, nos ha pedido la publicación del siguiente comunicado:

"El Sindicato Luz y Fuerza que agrupa al personal tranviario de la ciudad y el de 8 usinas de la provincia, realizó asamblea general extraordinaria bajo la presidencia del señor Demetrio Ojea, con la asistencia del diputado nacional Luis A. Stimoo, secretario general del sindicato, 8 delegados y más de 500 asambleístas.

En primer término se rindió homenaje a los compañeros fallecidos.

Seguidamente el secretario general dió un amplio informe relacionado con la actuación de la comisión administrativa, con respecto a las gestiones tendientes a la conquista del convenio colectivo de trabajo que fuera firmado en el Ministerio de Trabajo y Previsión.

Seguidamente los señores Demetrio Ojea, Castro Salva y Jesús Estanos, informaron lo tratado por el congreso realizado en la ciudad de Rosario por la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza de todo el país, consistente en que si para el 30 del cte. mes, las patronales no han dado cumplimiento a lo que establece el convenio, la Federación declarará la huelga en principio en todo el país.

Acto seguido, continuó informando el secretario general, dando a conocer el decreto firmado en el día de la fecha por el señor intendente municipal, aceptando el cumplimiento del convenio, como así también reseñó la colaboración y preocupación puesta de manifiesto por el señor interventor delegado de la compañía, a fin de tener preparadas las planillas con los nuevos sueldos.

Después de escuchar la palabra de los delegados de las usinas de Armstrong y Laguna Paiva, Varela y Marfetan y ... opinión de muchos asambleístas, se aprueba el informe dado por la comisión administrativa y la resolución tomada por el congreso con lo que queda plenamente demostrado ante los sindicatos santafesinos y pueblo en general, a través de las justas aspiraciones concretadas en el convenio firmado y que con todo ... este sindicato a de defender las mismas con todo el empeño a su alcance.

Apareció el Anuario Estadístico de Santa Fe

La Dirección General de Investigaciones, Estadísticas y Censos de la Provincia, está distribuyendo el "Anuario Estadístico" correspondiente al año 1948. En dicho resumen se reúnen antecedentes estadísticos, en su mayor parte inéditos, correspondientes a la labor cumplida en el período 1936-1948.

Las autoridades de dicho organismo expresan que: "El material que publicamos permite ubicar la Provincia en el panorama nacional. Destaca las distintas zonas económicas y sociales de la provincia, de suerte tal que los estudiosos cuentan con sucesiones y distribuciones (dinámicas y estáticas) dignas de fe, que facilitarán la preparación de planes orgánicos y permitirán verificar si la acción cumplida corresponde a las previsiones formuladas".

El índice alfabético por materias, contiene los siguientes puntos: Agricultura, Bancos, Cajas, Cárceles, Ciclones, Comercio, Cooperativas, Defunciones, Demografía, Direcciones, Enseñanza, Entidades de Acción Social, Finanzas, Funcionarios y Empleados Públicos, Gabinetes, Ganadería, Indigencia, Industria, Inmobiliarias, Institutos, Juntas, Matrimonios, Nacimientos, Oficinas, Población, Previsión Social, Quebrantos Comerciales y Civiles, Tribunales de Menores, y Vivienda.

El volumen, resume una labor sumamente valiosa, que habrá de ser tenida en cuenta por los estadistas y estudiosos, quienes valiéndose de los datos estadísticos, podrán considerar numerosos problemas vinculados con la vida social, económica y cultural santafesina. Agréganse a las estadísticas, una serie de gráficos, que completan el ordenamiento estadigráfico con exactitud y sencillez.

El aporte de la Dirección de referencia habrá de ser bien recibido no sólo en nuestra provincia, sino en la Argentina y América, dado que contempla las generales necesidades de la estadística vital y social, así como también los problemas económico-financieros y los resultados de los censos realizados en Santa Fe.

Acto cultural en la "Casa del Canillita"

En la Casa del Canillita se realizó anoche un acto cultural con números de canto, música y declamación, a cargo de los alumnos de la Universidad Obrera de Santa Fe, con la colaboración de niños de la escuela que funciona en aquella Casa. En la oportunidad se procedió a inaugurar la muestra pictórica del artista local García Bañón.

La muestra permanecerá abierta durante varios días para que pueda ser visitada por el gremio y público en general.

Cabe señalar que durante el acto cumplido ayer, se notó la presencia de numerosos integrantes del Sindicato de Canillitas y vecinos de la zona.

Función Liberativa es la del Cooperativismo

No hace mucho, al referirnos a que el cooperativismo importaba, entre nosotros, un factor de importantes soluciones económicas y sociales, dijimos, ante términos claros y precisos del señor presidente, que en la política revolucionaria se incluía a dicho sistema como el más indicado para la contemplación integral de los diversos problemas fundamentales que tiene planteados el agro y cuya solución hácese cada día más apremiante.

La Conferencia Interamericana de Agricultura, celebrada en Colombia en 1945, aprobó, por el voto unánime de los delegados asistentes, una declaración de auspicio y aliento hacia el espíritu de agremiación que debe animar a los hombres que trabajan la tierra, sintetizando dicha declaración en el siguiente texto: "El productor aislado es víctima de la peor plaga que el agricultor padece: la del acaparador que especula con su trabajo. La Conferencia recomienda también que el hombre de campo se agremie en asociaciones de productores que cubran cada rama de la actividad rural y que dichas asociaciones cuenten con la simpatía y la protección del poder público".

Mucho antes que la mencionada Conferencia formulara su atinada recomendación, aquí en la Argentina, el cooperativismo rural señalaba ya altos exponentes. Poderosas energías se desarrollaban eficientemente bajo su bandera, y hacia él se dirigían aceleradamente los que aún no habían entrado, pero, que ante los hechos, se habían convencido de que, únicamente, en él obtendrían los beneficios a que tenían derecho. Dejando de lado las robustas manifestaciones de esa índole, juntamente con el fenómeno de las cooperativas algodoneras chaqueñas, teníamos a Misiones donde el sistema ha recibido su máximo desarrollo, habiendo allí organismos —verdaderas instituciones sociales— que cuentan cada una con más de dos mil asociados, para los cuales la cooperativa lo es todo, desde que el sistema es auténticamente interpretado por una población culta y laboriosa que, bajo el aspecto que nos ocupa y por su espíritu de lucha, marcha a la vanguardia de la Nación.

En un respetable sector de la producción santafesina, la importancia de las cooperativas ya era, para aquella fecha, algo definitivo. Resultaba innegable la gravitación que tales organismos ejercían en la transformación de la vida rural ya se habían evadido los límites de las especulaciones teóricas y de la experimentación para entrar en el triunfo de la realidad, emulando ventajosamente las organizaciones similares de países considerados más adelantados en la materia, para erigirse a señalar rumbo en el continente.

Los beneficios que la organización cooperativa ofrece a sus componentes no se limita a lo simplemente material. De mayor prevalencia, sin duda, son los que se derivan de la capacidad administrativa de sus propios organismos y de la mayor responsabilidad y conciencia social que representa el estudio o debate de los problemas, cuyas soluciones se propician periódicamente en asambleas —la reciente de Rosario, por ejemplo, y la próxima de Pergamino— colaborando con los gobiernos en una forma eficaz y práctica, pues, en vez de plantear nuevas cuestiones, se sugiere la solución a puntos concretos y determinados, ajenos a cuanto implique una improvisación.

No es extraño, en consecuencia, que el gobierno de la Revolución, que sabe valorar cuanto de positivo tiene el país, deposite en estos organismos federados, esperanzas de que los mismos sean los que, en breve plazo, asuman la comercialización, en el interior y en el extranjero, de la producción. El campo para ese propósito ha sido convenientemente preparado.

Así lo acaba de reconocer el señor presidente de la República, en su último discurso, cuando dice que "los objetivos de los cooperativistas son los mismos objetivos que persigue el gobierno y entre ellos podría hacer notar el más fundamental de todos: nuestra política se ha caracterizado generalmente en el orden económico hasta nuestros días, desde que estamos en el gobierno, por la inclinación y la decisión de suprimir los intermediarios inútiles, que hacen imposible la organización de la riqueza y que viven de la explotación de cuanto se produce. Ustedes tienen —dirigiéndose a los cooperativistas presentes— los mismos objetivos que nosotros, es decir, suprimir al intermediario para reemplazarlo con las actividades de ustedes mismos, de los mismos productores, lo que significa en otras palabras que el que produce su riqueza debe ser quien la manipula y vende.

Estas expresiones se aclaran aún más por los términos del supremo mandatario pronunciadas a principios de año, en una circunstancia análoga, cuando expresó su anhelo de que los agricultores organizados puedan establecer vínculos económicos con el cooperativismo mundial, con lo cual se impulsará y desarrollará con mayor ritmo aún la corriente de cooperación libre en nuestro país, destacando la buena disposición del gobierno para que las cooperativas agrícolas puedan ofrecer al mundo exterior la producción que controlan.

El propósito expuesto es trascendental y su materialización, determinada por el progreso y poderío de los organismos cooperativistas argentinos, importará que éstos, bajo la tutela del Estado, sean los que comercialicen nuestra producción, sin intermediarios privados ni oficiales, con lo cual las cooperativas entrarían en la plenitud de sus funciones liberativas, con ingentes beneficios para la economía del país.

LAUDABLE INICIATIVA EN LA REEDUCACION DE MENORES DESAMPARADOS

Una de las cuestiones que, entre nosotros, permanecen, no obstante su gravedad, sin recibir la debida solución, es la que se relaciona con el alojamiento y educación de los menores desamparados. Los jueces, concordantes con las insistentes reclamaciones de la prensa, no han omitido elevar, en distintas ocasiones, significativos informes a fin de que las autoridades arbitren los medios eficaces para imponer término a un estado de cosas del todo anormal y con gravísimas derivaciones sociales.

Ante esos llamados, emergentes de un exacto conocimiento de la condición en que se encuentra un elevado número de menores, simples abandonados, unos y tocados, otros, por las garras del delito, no faltando entre estos últimos los ingénitamente tarados, condicionando un complejo por demás peligroso, se han dejado pasar los años sin que se haya hecho presente el pronunciamiento científico, moral y educativo, inspirado en verdaderos sentimientos de humanidad, tendiente a recuperar a quienes, por diversas causas, han quedado, prematuramente, vencidos al margen del camino.

Sin llevarlas a cabo, se planearon y sancionaron, a través del tiempo, en nuestra provincia, construcciones carcelarias y correccionales, y, por una derivación imperativa, las destinadas a proporcionar albergue adecuado a los menores desvalidos, a esos seres cuya condición determina para los poderes públicos obligaciones ineludibles que, en la práctica, no han sido, en el pasado, comprendidas en todo su alcance. Recién ahora, bajo un gobierno de propósitos constructivos, como es el que dirige los destinos de la provincia, parece haber encontrado eco lo que un día, refiriéndose al deber del Estado para con los niños abandonados dijo un escritor francés: "Si tu madre no te puede alimentar; si tu padre te maltrata; si estás desnudo; si tienes hambre, ven, hijo mío; las puertas están franqueadas de par en par y la nación te recibirá con los brazos abiertos. Ella no se avergonzará de darte los cuidados de una nodriza, y si no tuviera con qué envolver y calentar tus carnes amoratadas, rasgaría con orgullo un pedazo de su bandera".

Ante la magnitud del problema, mientras se aguarda la concreción de los propósitos oficiales a que más arriba hemos aludido, hay que convenir, lealmente, en que en nuestra provincia, no obstante lo que se invierte sobre ese particular, los pocos asilos de que, inorgánicamente y en distintos puntos se dispone, ni material ni moralmente, responde a las necesidades existentes. Más que establecimientos de amparo, regeneración y formación, en los que se haga llegar a los pequeños reclusos un poco de ese calor familiar de que el destino les privó, son, salvo escasísimas excepciones, reductos incapaces de ambiente desolado y frío y de pronunciadas modalidades carcelarias, regenteados, por lo general, por la ignorancia de personas sin antecedentes, ni aptitudes, ni menos vocación para el delicado cometido que, con desconcertante criterio, se les entrega. Existen, entre nosotros, al respecto, comprobaciones por demás terminantes y que, en su hora, no muy lejana por cierto, llegaron a estremecer la conciencia pública.

Sin referirnos a la ciudad de Rosario, donde las cosas están, tal vez, peor que entre nosotros, ni a los demás centros de la provincia, en los que se llegá a lo inconcebible, nuestra capital no cuenta ni siquiera con un establecimiento montado adecuadamente para la finalidad que nos ocupa, ya que en los varios simulacros de "hogares para menores" de que se dispone, el hacinamiento pernicioso, sin discriminación y en situación que no permite intentar la implantación de un método racional de regeneración más o menos satisfactorio, viene siendo motivo de las críticas más severas.

No faltan, sin embargo, laudables inquietudes que, dentro de las precarias condiciones existentes, se empeñan por hacer algo positivo en beneficio de los internados en los mencionados refugios que funcionan en nuestra capital. Tenemos, por ejemplo, en la persona del Dr. Julio César Dieguez, a cargo de la Dirección de Protección a la Infancia y Adolescencia, a un funcionario que, convencido de que la reeducación del menor está en el trabajo estimulado, viene desplegando destacada acción al respecto.

Nos induce a esta referencia concreta el hecho de que el citado profesional, con la decidida y efectiva colaboración del director de uno de estos hogares —el "María Eva Duarte de Perón"—, está buscando cómo salvar, en lo posible, las dificultades que a su objetivo se le oponen por la falta de elementos indispensables, inclusive la carencia de comodidades del edificio, que no es del Estado y, por consiguiente, ni siquiera puede ser condicionado para el funcionamiento de talleres por más rudimentarios que sean.

Ante esa situación, trátase de convertir el mencionado asilo en Hogar de Perseverancia, esto es, que los menores, fuera de las horas de clase y estudio, sean enviados a los establecimientos industriales que mejores perspectivas ofrezcan a la vocación y a los deseos de los internados. En ese sentido ya se han colocado varios jóvenes. Se los ha elegido entre los de mejor conducta y moral. Perciben emolumento por sus tareas, que ingresa a la cuenta de la Caja de Ahorro del menor, lo que redunda en beneficio del asilado, creándole hábitos de economía lo que le asegura una posibilidad para cuando se reintegre a la sociedad. Para la aplicación de esta medida se tiene cuidado de seleccionar aquellos que tengan quince años cumplidos y hayan completado el ciclo básico de reeducación y de disciplina dentro del hogar, capacitándolo en esta forma para que sean útiles para sí y para el Estado.

Despréndese fácilmente de este caso cómo, aun en medio de la desolación en que estamos sobre este particular, puédese hacer obra práctica cuando se da la buena voluntad de personas como las citadas, cuyo ejemplo tiene que ser imitado por cuantos ejercen funciones en la órbita tutelar que nos ocupa.

Ante lo expuesto, superfluo resulta insistir sobre los deberes primordiales de los poderes públicos, a los que les es vedado, sin incurrir en grave responsabilidad, desentenderse de la asistencia de los niños que, por carecer, prácticamente, de familia, hállanse librados a su propia suerte frente a las incógnitas de la vida, que, para estas pobres criaturas, no pueden ser por demás sombrías y peligrosas. Sábese que, de ordinario, la delincuencia de los menores pasa, indefectiblemente, por dos etapas que se suceden, completándose: el abandono y la vagancia.

El Levantamiento de las Vías del ex-F.C.S.F.

Dirígense al P. Ejecutivo

ASPIRACION GENERAL

Hace mucho tiempo que toda la población de la ciudad de Santa Fe desea el levantamiento de las instalaciones del ex-F.C.S.F., situadas en pleno centro, por el obstáculo que significa para esta capital con sus vías, edificios, playas de maniobras y red de barreras.

Interpretando, como es nuestra norma, esa aspiración popular, nos hicimos eco reiteradamente de ella, encareciendo desde nuestras páginas la necesidad de librar a esta hermosa ciudad de Garay de esa rémora que impedía e impide su extensión y su embellecimiento urbano.

Al nacionalizarse los ferrocarriles el problema que crean esas instalaciones se ha tornado de más fácil solución que cuando el levantamiento de ellas dependía de una empresa extranjera, pero todavía no se ha dado ningún paso para dar satisfacción a ese anhelo de todos los santafesinos.

Por eso estimamos oportuno el proyecto de comunicación que el presidente del Concejo Deliberante, señor Pedro Baraggia, ha presentado al cuerpo de que forma parte, relacionado con la cuestión.

Dicho proyecto de comunicación, dice así: "El H. Concejo Deliberante verá con agrado que el Departamento Ejecutivo realice todas las gestiones necesarias ante el Ministerio de Transportes de la Nación, para que disponga el levantamiento de las vías de acceso a la Estación del exFerrocarril Santa Fe, incorporando al patrimonio Municipal los terrenos que ocupa actualmente.

En los considerandos el concejal señor Baraggia señala "La traba que para el adelanto edilicio de la ciudad constituyen las vías de acceso a la Estación del Ex-F.C. Santa Fe, ha llegado a cobrar características de acentuada gravedad. Es un clamor de toda la población que se obtenga el levantamiento de esas vías y de la Estación. Conociendo el espíritu que anima a las autoridades nacionales, para brindar el bienestar necesario a todos los rincones de la patria, no me cabe la menor duda que al reiniciarse las gestiones se ha de obtener el anelado levantamiento de las vías mencionadas. En mérito al fin primordial de satisfacer las necesidades de nuestro pueblo, señor presidente, es que peticiono del H. Concejo en el sentido de que preste sanción favorable al presente".



SE GESTIONA SU LEVANTAMIENTO.— Playa de maniobras y barreras del ex F.C.S.F., cuyo levantamiento, conjuntamente con el de todas las demás instalaciones, gestiona en un proyecto de comunicación al Departamento Ejecutivo, el presidente del Concejo Deliberante, Sr. Pedro Baraggia. Entendemos de que ya es hora de que esa aspiración colectiva se vea satisfecha.

BOLETIN DEL CALADO

Hidrómetro Dique No. 2, 0.44; bajó 0.01. Calado máximo admisible del Puerto, canal de acceso e interior Puerto, 11 pies con 4 pulgadas.

Organización Meteorológica en la Navegación Aérea Argentina

Si tenemos en cuenta la trascendencia que tiene la atmósfera para la navegación aérea, lógico es comprender la importancia que juega la meteorología y su organización cuando se trata de hacer del progreso aeronáutico uno de los servicios modernos de más exacta precisión. Ella juega papel primordial para la protección de la navegación aérea, ya que como ciencia dedicada al estudio e investigación de los fenómenos que afectan al tiempo, facilita los medios seguros que deben privar en materia de desarrollo aéreo. Hasta el 5 de mayo de 1945, la investigación meteorológica se hallaba a cargo de la ex Dirección de Meteorología, Geofísica e Hidrología y dentro del plano orgánico nacional que correspondía al Ministerio de Agricultura. Mas las exigencias cada vez mayores que entrañan en nuestro país las actividades de la navegación aérea, como consecuencia de la nueva estructuración emanada al crearse lo que es hoy Ministerio de Aeronáutica, hizo que aquella dependencia pasara a formar parte de los servicios de este ministerio, con la denominación de Servicio Meteorológico Nacional. Este dispone de una vasta red de observatorios y estaciones meteorológicas distribuidas en toda la República, lo que nos hace recordar que ya de 1904 la Argentina tenía su observatorio en la Antártida e islas del mar austral, principio que puso en ejecución en las Islas Orcadas. El observatorio allí instalado que ha sido ampliado con modernas instalaciones en 1946, es uno de los elementos puestos por nuestro país al servicio de la ciencia. Cabe también recordar que el citado ministerio, antes Secretaría de Aeronáutica, reafirmó los conceptos de soberanía sobre aquellos territorios, al proclamar en la Conferencia Regional de la Organización de Aviación Civil Internacional, realizada en Lima en 1947, los derechos argentinos a ejercer el contralor sobre las ayudas a la aeronavegación a instalarse en las zonas australes.

El Servicio Meteorológico Nacional, en la ruta a Chile, ha ido escalonando estaciones, instalando el Observatorio del Cristo Redentor, a 3.832 metros de altura sobre el nivel del mar, por lo que es el más alto del mundo, con personal.

Igualmente corresponde a sus funciones, formular pronósticos de tiempo que pueden ser usados por la navegación marítima. Realiza estudios aerológicos y climatológicos y establece observaciones relacionadas con la bioclimatología humana. Tiene seis centrales para proteger la vida humana en el mar, mediante la meteorología marítima. Corre por su cuenta el personal técnico, las observaciones geofísicas, que incluyen las de geomagnetismo realizadas por los observatorios de La Quiaca, en Jujuy, de Pilar, en Córdoba, e islas Orcadas del Sur. Además de otras múltiples actividades de la misma naturaleza, mediante la Agrometeorología determina los factores propicios para las faenas agropecuarias en general. Una prueba del gran avance argentino logrado en esta disciplina científica, lo da el Observatorio Central de Buenos Aires, poco conocido por el público pero que es la expresión más acabada del progreso argentino en esta materia.

El instrumental de este observatorio como el que equipa las otras estaciones del Servicio Meteorológico Nacional, no sólo es de mayor precisión, sino que en gran parte ha sido diseñado y construído en el país por técnicos, mano de obra y materiales nacionales. Merced al alto grado de preparación alcanzado en lo que respecta a los estudios de la Meteorología y sus problemas conexos, la aeronavegación en la Argentina se ha transformado en uno de las actividades que mejor evidencian el enorme desarrollo de nuestra capacidad y seguridades en materia de vuelo. Nuestro país, en este sentido, marcha entre los primeros del mundo. Es que nuestra organización meteorológica, ajustada a las más contemporáneas necesidades y exigencias de la aeronáutica, señala actualmente un proceso de superación que es realmente digno de orgullo.

Centenario de la Muerte del 1er. Gran Actor Argentino

En Santiago de Chile, dejó de existir hace cien años Juan Aurelio Casacuberta. Hay entre su fallecimiento y el de Juan Bautista Poquelin Molière, tapicero, ayuda de cámara del rey de Francia, ilustre comediante, cierto paralelismo en el destino final de su envoltura corpórea. Casacuberta muere en 1849, momentos después de haber representado "Los seis escalones del crimen"; Molière muere en 1673, instantes después de haber dado "El enfermo imaginario". Y ambos sucumben, en parte, por la lucha tenaz contra sus enemigos, el cansancio de no ser debidamente comprendidos, el batallar contra los prejuicios de su respectiva época y la guerra contra la pobreza. Pero ambos, también en el apego de su personalidad artística.

Juan Aurelio Casacuberta, nacido en Buenos Aires y no en Montevideo como equivocadamente han creído algunos, y en 1818, aprendió un oficio, como Isidoro Márquez aprendió el de bordador en oro, que era el oficio de su padrastro. Pero él que había de consagrarse como el primer gran actor trágico argentino, siente íntima vocación por las candilejas y las bambalinas. E inicia su vida de cómico en pobres compañías de aficionados figurando por primera vez su nombre en el reparto de la obra "El valiente y la fantasma", en la que le toca el papel de la última, se inspira Ambrosio Morante, director y actor peruano, que en Buenos Aires ha ganado crédito y nombradía.

La época en que Casacuberta quiere hacer su iniciación de comediante, es áspera y poco propicia. Por eso ha de viajar en todas direcciones y ha de posar sus plantas en Montevideo, Río de Janeiro y las principales ciudades de Chile y Perú. Sus críticos, sean compatriotas, como Sarmiento, Echagüe, Wilde, Calzadilla, sean extranjeros, como el chileno José Zapiola, ensalzan sus cualidades de actor genial, de fuerza emotiva, de dominio pleno de la escena y el carácter de los protagonistas. Y así tenía que ser, y así fué Casacuberta, cuando su sociedad artística declara vencido a Cáceres, el actor que le precediera en fama y estima de los públicos rioplatenses.

Tras suyo llegaron a estos escenarios nuestros, destacadas figuras del mundo teatral europeo, tras suyo muchos otros subieron al tablado de la farsa, pero a él le cabe la gloria indiscutible de haber sido el primero de los más grandes actores trágicos de la Argentina. Daba a sus personajes el aliento de su esforzada voluntad, el acento de las palpitaciones de su corazón, la luz de sus esperanzas, triunfadoras al pie mismo de la muerte. Al margen de sus convicciones políticas, de sus inquietudes sociales, fué un artista por temperamento y por conducta. Y decimos por temperamento y por conducta, porque para él la ficción del tinglado no era otra cosa que la realidad de la ficción de su vida.

Por eso supo dar a sus papeles la fuerza emocional que magnetizara y aprisionara a los espectadores que le aplaudieron en los teatros de Buenos Aires y en los de otros países americanos. No obstante la singular grandeza de su jerarquía en el arte teatral argentino, a cien años de su muerte aún guarda el recuerdo amigo, merecido [illegible] de sus posteriores generaciones de su patria ¿qué escultura pública, qué teatro, qué entidad cultural, perpetúa su nombre en Buenos Aires o en cualquier otra ciudad o pueblo de la República? El pueblo argentino, está en deuda con su primer actor trágico: con Juan Aurelio Casacuberta. Por lo que tiene de significativo para la vida inicial del arte escénico, de reminiscencia de los albores del teatro nacional, el nombre de Casacuberta debe ser conocido por los argentinos de hoy y por los que luego harán de sucederse. La deuda es gratitud, y no es la menos pagada. Nosotros, que con tanta esplendidez levantamos monumentos y rendimos homenaje a los nuestros y a los que no son nuestros, en el centenario de su muerte, recordemos que es necesario que su nombre no se pierda en el olvido o la indiferencia que cierne el tiempo sobre los hombres, sus obras y sus épocas.

Así lo interpreta felizmente, plausiblemente, lo reconocemos, el Instituto de Historia del Teatro Americano, quien por intermedio de sus miembros de número se ha hecho presente en este mes a través de conferencias, artículos periodísticos y que actualmente está empeñado en localizar los restos de Casacuberta, para volverlos a la tan querida patria que no pudo ser testigo del insuperable esfuerzo del señor de la tragedia, que no obstante simular tantas veces la muerte, esta vez, la vez postrera, moría de veras.

EL EMPADRONAMIENTO DE LAS CIUDADANAS

El Jefe del Distrito Militar número 36 con asiento en nuestra capital comunica a todas las ciudadanas que aún no se han empadronado que deben hacerlo a la brevedad. En caso que por causas ajenas a su voluntad no puedan concurrir a la Oficina Empadronadora deben hacerlo saber por cualquier medio al Distrito Militar y se les enviará un empleado enrolador a su domicilio.

Las que no han conseguido todavía los documentos habilitantes también deben comunicarlo a los efectos de hacer directamente las gestiones correspondientes.

Hoy dictarán un curso de Psiquiatría Civil

El profesor de Medicina Legal de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, Dr. Oscar E. Rubino, dictará hoy a las 18 horas un breve curso de Psiquiatría civil, a los alumnos de Notariado, así como a todos los profesionales que deseen asistir.

La Industria Nacional se Halla ya en Plena Marcha

La creación del Banco de Crédito Industrial Argentino fué una necesidad que desde mucho tiempo atrás reclamaba la economía argentina. Hasta ese entonces los pocos intentos realizados para concretar en el país una industria nacional habían fracasado por razones que tenían su origen en conveniencias del capitalismo internacional. La situación que presentaban los técnicos argentinos era sumamente crítica y todos sus esfuerzos se estrellaban ante las puertas de la banca que ni informaban ni convenían. Tan es así que inmediatamente de crearse esa entidad se sintió en el país una energía nueva, un ritmo distinto en su economía que la transformó totalmente. Esta transformación que si bien se realizó en un principio en forma lenta adquirió prontamente un aceleramiento notable, dió lugar a que el país entero tomara una estructuración diferente. De pequeño país se encontró de pronto en gran país. Todo tomó forma nueva, pero conservando la misma esencia. En una palabra, que se comenzó a utilizar la riqueza que hasta entonces se perdía, que emigraba a colmar las arcas de los grandes consorcios.

Esta metamorfosis singular tendrá un fiel reflejo en la muestra que prepara el Banco de Crédito Industrial Argentino. En el corriente mes, esta institución, que como se sabe depende del Ministerio de Finanzas de la Nación, inaugurará la Exposición de Fomento Industrial y Minero, en la que podrá apreciarse objetivamente la labor desarrollada por la entidad. En ella estarán representados los distintos tipos de industrias que se practican en el país, como así también la colaboración prestada por el Banco en materia minera. Dentro del cuadro general de la exposición, se anuncia como novedades, la presencia de una locomotora de gran poder que ha sido construída íntegramente en el país mediante el apoyo financiero de la entidad y la maqueta en que se apreciará la estructura y funcionamiento de los Núcleos Industriales Básicos. Estos últimos, que tienden básicamente a dotar de energía a zonas carentes de ella, ya han comprobado su eficiencia con resultados altamente satisfactorios ya que no solamente generaron nuevas industrias sino que dotaron de comodidades, que hasta el momento eran privativas de las grandes ciudades, como la luz eléctrica, las cámaras frigoríficas, el hielo, etc., a importantes poblaciones rurales.

Sin duda alguna, la importancia que adquiere en el presente una muestra de tal naturaleza escapa a toda objeción crítica. Por sí sola ya tiene el significado de lo concreto, de las esperanzas hechas realidad. En síntesis, hechos y no palabras. De otra manera no podría concretarse una verdadera recuperación económica, porque el complejo conjunto de elementos que constituyen las bases económicas de un país tiene un valor social que debe ser contemplado con criterio científico por parte del Estado. Un desentendimiento entre estos elementos puede arrojar a un pueblo en el pauperismo material y lo que es peor aún, en el desentronizamiento de su moral, con lo cual se desencadenaría una total crisis de valores. Un gobierno que sepa valorar justamente estos elementos podrá ufanarse de su cometido y la historia le tendrá reservada su aprobación, pues ello equivale a elevar la grandeza de la patria.

Soberanía Monetaria Económica

La Cámara de Diputados que aprobó el proyecto del Poder Ejecutivo de la Nación sobre reforma a la carta orgánica del Banco Central, ha dado así al Estado el instrumento legal que le permite llevar adelante la política económica que el país necesita frente al estado mundial en esta materia. La Ley aprobada autoriza al gobierno a dejar en suspenso la garantía en oro o divisas que hasta este momento respaldaba el papel circulante. Los financieros de viejo cuño, esos que hace cinco años vienen manifestando que el país se hunde económicamente, han puesto el grito en el cielo. Nos lo explicamos perfectamente. Para tales financieros el mundo sigue igual que era hace cincuenta años. Las dos terribles guerras mundiales y la secuela de transformaciones habidas, nada dicen a la fosilizada sensibilidad de esos economistas. Empero, muy contra su voluntad, el mundo entero ha resuelto andar de otra manera. Y si en lo político, lo social y lo cultural muchas han sido las mutaciones, más lo han sido todavía en lo económico. Los llamados patrones monetarios, inestables todos, incluso el del oro, llenan una función equilibradora según la época en que se adoptan. Quién aceptaría ahora el régimen monetario que imperaba en Grecia, con Pericles; que existió en Roma, con Lúculo; que impartió en Castilla, con Juan II. Y viniendo más cerca, habría alguien que acomodara su economía al sistema fiduciario de la Rusia zarista, de la Alemania de Hitler, de la misma Inglaterra de anteguerra?

Los países y los tiempos complementan su desarrollo histórico conforme a las exigencias de las distintas etapas que viven. Entre nosotros mismos, hay quien está dispuesto a manejarse con los célebres "patacones" del pasado?

En verdad, las naciones ajustan su política monetaria a la realidad económica que las circunstancias determinan. Por esta razón, Francia devalúa el franco cuando lo cree oportuno; Gran Bretaña declara la inconvertibilidad de la libra y ahora la devalúa; Estados Unidos revalúa el dólar y se olvida un poco del oro; Rusia crea el área del rublo sobre un patrón de corte nacional, etc. Y no podemos nosotros establecer lícita y legalmente que medida-moneda interesa y conviene a la República, ante el vaivén de las monedas en el orden internacional?

Lo menos que podemos tener, es lo que tienen los demás en cuanto a este particular se refiere: la libertad de condicionar el sistema político monetario de acuerdo a las necesidades del país. El oro —medida aleatoria de la moneda que también es medida de cambio aleatoria— anda de un lado para otro según sea la demanda o la oferta. Unas veces ha llegado al país en cantidades abundantes, otras veces sale del país con destino a otros países. No es, pues, la primera vez que la República comercia con oro, dándolo o recibiéndolo.

Si no lo tenemos y lo conseguimos, fué porque dimos en pago del mismo productos de nuestro suelo; si mañana volviéramos a necesitarlo, se repetiría la operación tantas veces realizada. En resumidas cuentas, que si necesitamos el oro o las divisas que lo reemplazan para comprar en el exterior, lo lógico es que dispongamos de él en el grado que sea menester. La producción que obtengamos del trabajo nacional, al convertirse en medio de cambio, sustituye al oro; y mientras tanto, el país va labrando su política económica con sentido propio, determinando una soberanía monetario-económica a tono con las exigencias mundiales del complicado momento que atraviesan todos los países.

Por lo tanto, la ley aprobada por la Cámara de Diputados, es la que cuadra a las necesidades de seguir trabajando por la absoluta independencia nacional, de forma y modo que el "standard" de vida alcanzado por todos los sectores de la Nación no se vea obstaculizado.

EMPRESA "CENTRAL EL RAPIDO" S. A.

HORARIOS EN VIGENCIA

Salidas de Rosario: 4; 5; 6; 6.30; 7; 7.30; 8; 8.30; 9; 10; 11; 12; 12.30; 14; 15; 15.30; 16; 17; 17.30; 18; 18.30; 19; 19.30; 20; 20.30; 21; 21.30; 22.30 y 24 horas.

Salidas de Santa Fe: 4.10; 5; 5.30; 6; 6.30; 7; 8; 8.30; 9; 9.30; 10; 11; 12; 13; 13.30; 14; 14.30; 15; 15.30; 16; 16.30; 17; 17.30; 18; 18.30; 19; 20; 21 y 23.15.

Servicio Santa Fe-Coronda-Santa Fe, sale: 7.30; 11.53 y 16.30; Coronda, sale: 6.40; 8.40 y 17.40. Días Domingo: Santa Fe, sale: 16.00; 18.30 y 21.30. Coronda, sale: 6.40; 17.40 y 20.30.